



II PUNTUABLE ZONAL JUVENIL

Club de Golf Larrabea, 21-22 de julio de 2021

Además de las Reglas de Golf, serán de aplicación las Reglas Locales Permanentes de la R.F.E. de Golf, las Condiciones de la Competición, las Medidas de Protección frente al Covid-19 (Circular 21/2021 FVG), así como las siguientes:

REGLAS LOCALES

1.- FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

Están definidos por vallas, líneas o estacas blancas. Donde un límite está definido por una línea blanca pintada en el suelo y además se han colocado en el campo estacas blancas para identificación, estas estacas son obstrucciones inamovibles.

2.- AREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17). ZONA DE DROPAJE.

Existe una Zona de Dropaje opcional áreas de penalización del hoyo 15 (lago y riachuelos que desembocan en el mismo). (Regla Local Permanente 2-c).

3.- CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16)

Obstrucciones inamovibles:

- Los caminos hormigonados o con entramado de plástico.
- Los árboles estacados, con tutor o vientos de sujeción.
- Los puentes.
- Las marcas de distancia consistentes en círculos de color Azul, Blanco, Rojo o Amarillo existentes en áreas de césped segadas a ras en el Área General.

Terreno en Reparación:

- Todas las áreas delimitadas por estacas o líneas blancas o azules.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. (No se consideran como tales las marcas superficiales).

Zona de Juego prohibido: Todo el área comprendida dentro de los límites de la zona ajardinada situada a la derecha del lugar de salida del hoyo 5 y a la izquierda del hoyo 12, es una condición anormal del campo donde el alivio es obligatorio.

4.- OBJETOS INTEGRANTES

- El resto de caminos no indicados en el apartado de Obstrucciones Inamovibles, incluido el camino existente entre los hoyos 9 y 18.

5.- DISPOSITIVOS MEDIDORES DE DISTANCIA (Regla Local Modelo G-5)

La Regla 4.3a (1) se modifica de la siguiente manera:

"Durante una vuelta, un jugador no debe obtener información sobre distancias utilizando un dispositivo medidor de distancia electrónico". Penalización, véase cuadro de penalizaciones de la regla 4.3.

6.- CADDIES (Regla Local Modelo H-1.1)

"Un jugador no debe tener un caddie durante una vuelta".

7.- COLOCACIÓN DE BOLA (Regla Local Modelo E-3).

- Se coloca bola a la distancia de una tarjeta, según el procedimiento expuesto en el tablón de información de la prueba y/o en la página 502 de la Guía Oficial de Reglas de Golf.

Penalidad por infracción de las Reglas Locales:

La infracción de cualquier Regla Local que no tenga penalización específica, se penalizará con la Penalización General: dos golpes en Stroke Play.



II PUNTUABLE ZONAL JUVENIL

Club de Golf Larrabea, 21-22 de julio de 2021

PROCEDIMIENTO COLOCACION DE BOLA (Regla Local Modelo E-3)

“Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización sólo una vez colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio: • Punto de Referencia: El punto de la bola original. Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: La longitud de una tarjeta desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones: Limitaciones en la Ubicación del Área de Alivio: No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia y debe estar en el área general. Al proceder de acuerdo a esta Regla Local, el jugador debe elegir un punto para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b (2) y 14.2e”.